



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1057 Bis, viernes 3 de marzo de 2023](#)

Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que se **adicionan**; un tercer párrafo al artículo 1, la fracción XI, así como un párrafo final al artículo 21; la fracción XX al artículo 53; se **reforman** el segundo párrafo del artículo 1; el último párrafo del artículo 21; el primer párrafo y el inciso F) del artículo 80 y las fracciones I, II, III, IV, VI, VII y VIII, del artículo 87, todos de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 6.

Decreto por el que se **reforman** las fracciones III, IV, V y se **adiciona** una fracción VI al artículo 2; se **reforma** las fracciones V y el inciso B) de la fracción VI del artículo 112 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad De México.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.